

Nº Interno: 1844254

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 1183

TEMUCO, 06 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes: lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE TEMUCO en OF. Nº468 del 31 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of. Nº3352 de fecha 18 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº R.E. Nº1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

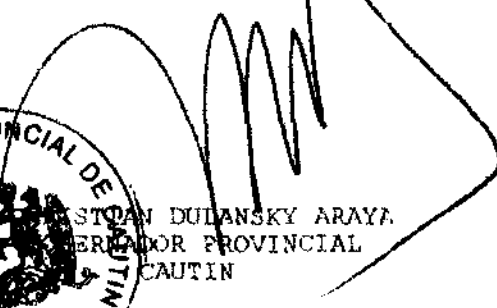
R E S U E L V O :

1. OTORGASE visación de Residente TEMPORARIA, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Sergio Fernando SALINAS AYALA de nacionalidad HONDUREÑA.
2. PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
3. COMUNIQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policia Internacional Departamentó de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO




ESTEBAN DULANSKY ARAYA
SERVIDOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/DTA/lhs
(6981662) 06/07/2009

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policia Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN